



**Secretaría de Educación del Municipio de Medellín**  
**Institución Educativa Barrio Olaya Herrera**

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

<b>Plan de apoyo tercer periodo</b>
<b>Asignatura</b>
<b>Tecnología e Informática</b>
<b>Nombre del docente o los docentes</b>
<b>Aris Maribel Ferrer Diaz</b>
<b>Grupo</b>
<b>11-1, 11-2</b>
<b>Nombre del estudiante</b>
<b>Estándar</b>
Resuelve problemas utilizando conocimientos tecnológicos implementándolos en el medio que lo rodea.
<b>Competencia</b>
Manejo técnico, eficiente y seguro de elementos y herramientas tecnológicas Identificación y solución de problemas a través de procesos tecnológicos.
<b>Indicadores de desempeño</b>
Descripción de las principales innovaciones tecnológicas y su impacto en la sociedad y el medio ambiente.
<b>Contenidos</b>
Tecnologías de punta y nuevas tecnologías. Inteligencia artificial. Internet de las cosas. Sistemas tecnológicos en la cuarta revolución industrial.
<b>Descripción de las actividades a desarrollar por el estudiante</b>
Esta actividad la pueden realizar en grupo de máximo 4 estudiantes, pero la sustentación es individual. 1. En canva, realizar un libro electrónico con los siguientes temas: Tecnologías de punta y nuevas tecnologías. Inteligencia artificial. Internet de las cosas. Sistemas tecnológicos en la cuarta revolución industrial.  Debe tener en cuenta:  Portada del libro Autores Tabla de contenido Introducción Cada tema corresponde a un capítulo del libro (4 hojas mínimo por cada tema) Conclusiones por cada tema y por cada estudiante



**Secretaría de Educación del Municipio de Medellín**  
**Institución Educativa Barrio Olaya Herrera**

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022



Alcaldía de Medellín  
Secretaría de Educación

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431

**Bibliografía por cada tema**

2. De acuerdo a la Inteligencia Artificial trabajada durante el periodo académico, realiza un video donde se explique:

Definición

Principales características

Ventajas

Desventajas

Punto de vista personal sobre la I.A. trabajada

Ejemplo aplicado.

El video se debe realizar en los mismos grupos definidos en clase.

Todos los integrantes del grupo deben aparecer haciendo sus aportes constructivos sobre el tema en el video.

El video debe tener una duración entre 10 y 15 minutos.

Subir el video a la plataforma youtube.com

En el capítulo del libro de canva, deben pegar el enlace del video.

**Recuerden que este trabajo es lo mismo que se realizó durante el tercer periodo académico.**

**Indicaciones para la los estudiantes: Forma de entrega y fecha máxima de entrega**

**Rubrica evaluativa**

Criterio	Puntaje máximo
El plan de apoyo se realiza según las especificaciones dadas hasta el 18 de noviembre y se envía al correo arismaribelfd.docente@gmail.com	1
Sustentación	2
Puntaje Total	3

Bajo: Puntaje menor a 3

Básico: Puntaje Igual a 3

EDUCAMOS EN VALORES PARA AMAR LA VIDA